



QUILLOTA, 11 de Julio de 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **4379** / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N° 272/2014 de 23 de junio de 2014, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio correspondiente de traslado de don **PATRICIO ORDENES SOTO**;
- 3) Resolución Alcaldía estampada al pie de página del documento antes mencionado;
- 4) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE** a don **PATRICIO ORDENES SOTO**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de planta, grado 14° E.M., Escalafón Auxiliares, desde la unidad de Movilización a la Unidad de Comunicación y Cultura, en calidad de Chofer, a cargo del Móvil N°32, a contar del 23 de junio de 2014.

Por necesidades del servicio don **PATRICIO ORDENES SOTO**, asume sus funciones de Chofer, a cargo del Móvil N°32 en la fecha indicada.

SEGUNDO: **ADOpte**, la Dirección de Administración y finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
MELBA GAJARDO
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2.Of. Contabilidad y Presupuesto 3.Remuneraciones 4.Comunicaciones 5.Of. Personal 6.Interesado 7.Archivo
LMG/PEA/CMT/dvg.-